

RocaJunyent Informa

Departamento de Sostenibilidad y ESG

19 de febrero de 2026

El Consejo de Finanzas Sostenibles presenta el Eco-Track y el Eco-Lab: nuevas herramientas para facilitar el acceso de las pymes a la financiación sostenible



El Consejo de Finanzas Sostenibles ha anunciado el lanzamiento de dos nuevas iniciativas destinadas a impulsar la transición de las empresas españolas, especialmente las pymes, hacia una economía más sostenible y competitiva. El anuncio se realizó en la tercera reunión del Consejo, celebrada el 12 de febrero de 2026 en la sede del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, bajo la presidencia del ministro Carlos Cuerpo.

Estas herramientas —Eco-Track y Eco-Lab— responden a la necesidad de simplificar y estandarizar el marco normativo de sostenibilidad, facilitando el cumplimiento de las obligaciones de reporte y el acceso a financiación bancaria para proyectos sostenibles, en línea con la agenda europea de reducción de cargas administrativas.

En este artículo analizamos el funcionamiento de ambas herramientas, su encaje en el ecosistema regulatorio de finanzas sostenibles en España y su impacto potencial para las empresas españolas en el contexto de la aplicación de la Directiva CSRD y el

estándar voluntario europeo para pymes (VSME). El comunicado completo puede consultarse [aquí](#).

Eco-Track: simplificación del reporte de sostenibilidad para pymes

El Eco-Track es una herramienta diseñada para permitir a las pymes medir y presentar su huella ambiental de forma sencilla y estandarizada ante las entidades financieras. Se basa en el estándar voluntario europeo de información de sostenibilidad (VSME), del que se han seleccionado los puntos de datos más relevantes para evaluar la sostenibilidad de empresas de menor dimensión.

Su objetivo es reducir la carga de reporte y crear un lenguaje común entre pymes y entidades financieras, de modo que la información ambiental pueda compararse, analizarse y utilizarse de forma más eficiente en los procesos de evaluación de riesgos y de concesión de financiación.

Este enfoque estandarizado facilita tanto la recopilación de datos por parte de las empresas como su tratamiento por parte de las entidades financieras, ofreciendo múltiples beneficios:

- **Para las pymes:** El Eco-Track acelera el acceso a financiación bancaria para proyectos sostenibles, eliminando barreras administrativas y simplificando el proceso de reporte de información de sostenibilidad. Asimismo, permite a las empresas anticiparse de manera proporcionada a futuras obligaciones normativas en materia de sostenibilidad.
- **Para las entidades financieras:** La estandarización de la información facilita la gestión eficiente de las carteras de préstamos, permite una mejor evaluación de los riesgos climáticos y de transición, y contribuye a movilizar mayor volumen de financiación hacia proyectos sostenibles.

La iniciativa se enmarca en los trabajos del Consejo de Finanzas Sostenibles y responde a la agenda europea de simplificación normativa, proporcionando una solución práctica mientras se desarrolla el marco regulatorio completo de la CSRD y sus normas de desarrollo.

El funcionamiento es intuitivo: las pymes pueden descargar y cumplimentar un formulario específico que recoge la información clave sobre su huella verde (datos generales de la empresa, políticas y prácticas sostenibles, certificaciones y estándares, e indicadores cuantitativos de sostenibilidad). El formulario puede descargarse [aquí](#).

Eco-Lab: un espacio para la innovación en finanzas sostenibles

El Eco-Lab constituye un laboratorio de innovación en el que empresas, entidades financieras y demás agentes del ecosistema de finanzas sostenibles pueden poner en conocimiento de supervisores y autoridades competentes proyectos, metodologías o ideas innovadoras que mejoren la canalización de financiación sostenible.

Este espacio colaborativo cuenta con la participación de las principales autoridades supervisoras españolas —Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones e Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas—, así como de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El objetivo del Eco-Lab es triple:

- Generar un marco de conocimiento compartido entre el sector público y privado sobre finanzas sostenibles.
- Acelerar e impulsar soluciones innovadoras que faciliten la transición hacia una economía más sostenible.
- Elaborar informes periódicos que difundan las buenas prácticas, metodologías y soluciones identificadas.

Entre las iniciativas que pueden presentarse al Eco-Lab se encuentran metodologías innovadoras para la medición del riesgo físico derivado del cambio climático, nuevas fuentes de datos para evaluar la sostenibilidad empresarial, o propuestas de productos financieros innovadores orientados a la transición ecológica.

La presentación de proyectos se puede realizar a través del correo electrónico eco.lab@economia.gob.es, estando disponible asimismo un formulario voluntario descargable para facilitar la puesta en conocimiento de las iniciativas. La Orden Ministerial que establece la estructura y funcionamiento del Eco-Lab y el formulario pueden descargarse [aquí](#).

Implicaciones para las empresas españolas

El lanzamiento de Eco-Track y Eco-Lab, junto con el análisis de las necesidades de financiación sostenible, refuerza el compromiso de las autoridades españolas con la agenda de sostenibilidad, manteniendo un equilibrio entre ambición climática y proporcionalidad en las obligaciones impuestas a las empresas.

Para las pymes españolas, estas herramientas representan una oportunidad de anticiparse de manera gradual a las futuras obligaciones normativas derivadas de la CSRD, especialmente considerando que:

- El paquete omnibus europeo prevé la introducción de un estándar voluntario basado en el VSME para entidades que queden fuera del ámbito de aplicación obligatoria de la CSRD.
- La Directiva de suspensión temporal ha aplazado dos años la aplicación de las obligaciones de la CSRD para empresas de las Fases 2 y 3.
- El marco transitorio europeo ofrece flexibilidades adicionales para facilitar la adaptación progresiva al nuevo marco de reporte.

En definitiva, Eco-Track y Eco-Lab constituyen instrumentos prácticos que conectan la agenda de sostenibilidad con la competitividad empresarial, facilitando el acceso a financiación y promoviendo la innovación en un contexto regulatorio complejo y en plena evolución. Las empresas españolas disponen ahora de herramientas concretas para avanzar en su transición hacia un modelo económico más sostenible, con el respaldo de las autoridades supervisoras y en línea con los objetivos europeos de neutralidad climática.